

Al contestar cite este número



Radicado No:

202659002000045661

Ciudad, 24 de junio de 2026

Señor:
Peticionario Anónimo

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN RECLAMO SIM 30336694.

Reciban un cordial saludo estimo señor (a), de parte del Equipo de Supervisión adscrito al CZ Galán del ICBF Sede Regional Tolima. Actuando bajo las funciones de Supervisora del Contrato de Aporte No.73007512025 suscrito entre el ICBF Sede Regional Tolima y la entidad administradora del servicio FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y SU ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL “MACAMI”, para la administración de los servicios de protección del Sistema de Restablecimiento de Derechos en la modalidad INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, amablemente me permito dar respuesta a la novedad presentada por usted el día 10 de junio de 2026.

Conforme a lo que establece la GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF G6.ABS 18/12/2024 Versión 4, bajo responsabilidad de la supervisión se encuentra el seguimiento, control y vigilancia de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre la ejecución de los contratos y convenios suscritos por el ICBF. Es así como en el marco de dichas competencias, esta supervisión en atención a la situación presentada en el servicio de atención e informada por ustedes, se da a conocer que se solicitó al equipo de apoyo de la supervisión realizar la correspondiente verificación del DERECHO DE PETICIÓN RECLAMO SIM 30336694, en el marco del contrato de Aporte No.73007512025 suscrito entre el ICBF Sede Regional Tolima y la entidad administradora del servicio FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y SU ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL MACAMI.

En este sentido se indica que las acciones de revisión, verificación y las demás correspondientes a la luz del Derecho de Petición – reclamo SIM 30336694, se encuentran registradas en el acta de reunión o comité No.067 de fecha 17 de junio de 2026, la cual concluyó lo siguiente:

“Teniendo en cuenta lo reportado por la Coordinadora de la modalidad y la entrevista realizada a una muestra aleatoria de usuarios, el equipo de apoyo a la supervisión de acuerdo con las competencias funcionales de verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del contrato de aporte **No.73007512025** de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y SU ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL** no se pudo determinar lo expresado por peticionario anónimo de acuerdo al **DERECHO DE PETICION RECLAMO SIM 30336694**, **es importante aclarar que las autoridades administrativa son quienes realizan la verificaciones de presuntas violencias de acuerdo a sus competencias.**

NOTA

Se hace envío de la planilla donde se encuentran las Autoridades Administrativas de los usuarios para dar a conocer el reporte realizado por peticionario”.
Conforme lo expresado anteriormente, se pudo determinar qué NO hubo presunto Incumplimiento por parte del operador frente a las obligaciones contractuales suscritas en el contrato de aporte No.73007512025.

Desde el Equipo de Supervisión del ICBF Sede Regional Tolima adscrito al Centro Zonal Galán, se continúa realizando las acciones necesarias para avanzar en las competencias que le corresponden como lo es el seguimiento al cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales contraídas con el ICBF, así como de las guías, lineamientos, manuales y demás documentos técnicos aplicables a la modalidad o servicio contratado, con el fin de prevenir la ocurrencia de situaciones que puedan poner en riesgo no solo la integridad de los (as) usuarios (as) sino también, de situaciones que eventualmente puedan afectar la garantía de derechos y la calidad en la prestación del servicio.

Por último, quiero agradecer su oportuno reporte advirtiéndole que siempre estaremos atentos y prestos a brindar respuesta a las peticiones, quejas o reclamos que se susciten en el marco de la ejecución contractual y que advierta o implique una afectación en la prestación del servicio y/o la atención que reciben nuestros Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

Cordialmente,



IVONNE MARITZA VELASQUEZ CUERVO
Profesional Especializado con Funciones de Supervisión
Centro Zonal Galán - ICBF Regional Tolima
Calle 13 No 2-94 Barrio centro de Ibagué

Aprobó: Ivonne Maritza Velasquez Cuervo
Revisó: Ivonne Maritza Velasquez Cuervo
Proyectó: Equipo de Apoyo a la Supervisión de contratos de aporte.